

MEMORANDUM INTERNO N° 09/2023

San Juan, 01 de junio de 2023

De: Consejo de Administración

A: *Todo el Personal***Asunto:** *Nueva Suspensión Convenio Colegio de Psicólogos*

Informo que, si bien ya se había notificado la suspensión del convenio con el Colegio de Psicólogos de San Juan, en el día de la fecha recién se ha hecho efectiva, por lo tanto no hay cobertura a través de dicha Institución.

En el día de mañana, 02/06/2023, comienzan a tener vigencia algunos convenios directos que se están gestionados. El primero que se concretó es con el Centro Ser Seres, que comenzará a figurar en nuestro padrón.

Sólo se autorizarán reintegros de sesiones de psicología realizadas durante el mes de Junio 2023, con un monto límite de pesos tres mil por sesión (\$3.000), menos el copago que corresponda al plan. Deberá informarse a los afiliados que lo solicitan, que las prestaciones a partir del 01/07/2023, no serán reintegradas, o bien se evaluará reintegro del 50%, de acuerdo a cómo haya evolucionado nuestra cartilla, para cubrir la demanda total.

Atte.